

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. Número Expediente M-12562/2006 (16/0809)

p. 5008

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se hace público el Otorgamiento de Concesión de la solicitud de aguas públicas. Número Expediente A-1755/2014

p. 5008

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se subsana error detectado en el Decreto nº 2016/00005902 de la Convocatoria 2016 del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de pozos de titularidad pública municipal

p. 5008

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra "Córdoba-Sustitución de Luminarias poco eficientes por Led y Modernización de Cuadros de Protección y Sistemas de Telegestión Alumbrado Público (4 Fase)" (SCC-ECO-23/2016)

p. 5008

Ayuntamiento de Añora

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Añora por el que se efectúa licitación, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de seis parcelas del Polígono Industrial Palomares

p. 5009

Ayuntamiento de Cabra

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por el que se hace público las Bases del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas 2017

p. 5009

Ayuntamiento de Carcabuey

Anuncio del Ayuntamiento de Carcabuey por el que se somete a información

pública el trámite del Proyecto de Actuación "Nave Industrial para Envasadora de Aceite" en el Paraje de El Anear

p. 5009

Ayuntamiento de El Carpio

Anuncio del Ayuntamiento de El Carpio por el que se hace público la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2015

p. 5009

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se somete a información pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015

p. 5010

Ayuntamiento de Montalbán

Anuncio del Ayuntamiento de Montalbán por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente de transferencias de crédito 1/TC/12/2016

p. 5010

Ayuntamiento de Pedroche

Resolución del Ayuntamiento de Pedroche por la que se delega en doña Ana Belén Carrillo Pastor, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 5010

Anuncio del Ayuntamiento de Pedroche por el que se somete a información pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015

p. 5010

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros por el que se somete a información pública el Expediente de Modificación de Créditos PRE 15/2016

p. 5010

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros por el que se somete a información pública el Expediente de Modificación de Créditos PRE 16/2016

p. 5010

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3. Lucena

Expediente de dominio 812/2015 para la inmatriculación de las fincas situadas en el segundo cuartel rural del término de Lucena (Córdoba)

p. 5011

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento 837/15 de ejecución de títulos judiciales número 286/2016: Citación para el día 16 de diciembre de 2016

p. 5011

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por el que se hace público el acuerdo de enajenación mediante Subasta Pública de bienes, a celebrar el 22 de febrero de 2017 en las dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

p. 5011

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de los Servicios de Prevención en las especialidades de Vigilancia de la Salud y Prevención Técnica durante dos años

p. 5013

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembazar. Posadas (Córdoba)

Anuncio de la Comunidad del Canal Margen Izquierda del Río Bembazar de Posadas (Córdoba) por el que se hace público el acuerdo adoptado por la Asamblea General de esta Corporación de Derecho Público de fecha 8 noviembre de 2016

p. 5014

Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz" del PGOU. Lucena (Córdoba)

Acuerdo de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz" del PGOU de Lucena, por el que se cita para notificar por comparecencia a los deudores relacionados en periodo voluntario

p. 5015

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.834/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Número Expediente: M-12562/2006 (16/0809).

Peticionario: Don Juan García Hurtado.

Uso: Riego (Herbáceos-Cereales, Leñosos-Olivar) de 10 ha.

Volumen anual (m³/año): 30.330.

Captación

Número: 1.

Término Municipal: Palenciana. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Masa de agua Subterránea.

M.A.S: Sin clasificar.

X UTM ETRS98: 358962.

Y UTM ETRS89: 4122967.

Objeto de la Modificación: Cambio de punto de toma, cambio en la distribución de los cultivos, pasando de regar 4,18 Has de olivar y 5,82 Has de cereal a 4,38 Has de cereal por aspersión, y 5,62 Has de olivar por goteo, pasando de 35.370 m³/año a 30330 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 30 de septiembre de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

Núm. 5.837/2016

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Número Expediente: A-1755/2014.

Peticionario: Don Antonio Mejias Gómez.

Uso: Doméstico (Suministro casa), Domésticos varios, Riego (Herbáceos-Hortalizas) de 0,02 has.

Volumen anual (m³/año): 910.

Caudal concesional (L/s): 0,03.

Captación

Número: 1.

Término Municipal: Montilla. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Pozo.

M.A.S: Sin Clasificar.

X UTM (ETRS89): 354843.

Y UTM (ETRS89): 4161584.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD. 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 7 de octubre de 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.926/2016

Con fecha del día de hoy se aprueba por el Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, decreto de corrección de errores relativo a la convocatoria 2016 del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal, con el siguiente tenor literal:

“Decreto

Con fecha 16 de noviembre de 2016, se dictó Decreto con número 2016/00005902, relativo a la resolución de la convocatoria 2016 del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita un uso sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal.

Detectado posteriormente error material en el mismo, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por este mi Decreto y en uso de la facultad que tengo conferida, vengo en resolver:

Primero. Rectificar el error material detectado en el Decreto número 2016/00005902 en los siguientes términos:

- Donde dice:

Iznájar: Obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo por valor de 4.612,82 € (IVA incluido).

- Debe decir:

Iznájar: Obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo por valor de 4.642,82 € (IVA incluido).

Segundo. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios a los efectos oportunos.

Tercero. Notificar el presente Decreto a los que figuren como interesados en el procedimiento”.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 5.927/2016

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c. Número de expediente: SCC-ECO-23/2016.

d. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Contrato de obras con presentación de proyecto por empresario.

b. Descripción: (CE-23/2016) “Córdoba-sustitución de luminarias poco eficientes por LED y modernización de cuadros de pro-

tección y sistemas de telegestión alumbrado público (4 Fase)".

d. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 45316000-5.

g. Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante, Boletín Oficial de la Provincia y Plataforma de Contratación del Sector Público.

h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/08/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 555.299,69 euros

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto 555.299,69 euros. Importe total: 671.912,62 euros.

6. Formalización del contrato:

a. Fecha adjudicación: 17/11/2016.

b. Fecha de formalización del contrato: 22/11/2016.

c. Contratista: (SICE) Sociedad Ibérica de Const. Eléctricas SA.

d. Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 526.141,99 euros. Importe total: 636.631,81 euros

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta al Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 29 de noviembre de 2016. El Presidente de la Excma. Diputación de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 5.700/2016

Por medio del presente se anuncia la licitación para la enajenación de seis parcelas del Polígono Industrial Palomares, de propiedad del Ayuntamiento de Añora, situado en el punto kilométrico Número 4 de la Carretera A-3177 de Pozoblanco a El Viso, para la puesta a disposición de suelo industrial a emprendedores mediante su venta en condiciones ventajosas con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial en Añora y la generación de empleo, aprobada en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Añora, reunida con carácter ordinario el día 27 de abril de 2016.

-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Añora.

-Dependencia: Secretaria.

-Expediente: 143/2016.

-El Objeto: la Enajenación de seis parcelas propiedad del Ayuntamiento de Añora en el Polígono Industrial de Palomares, dichas parcelas están descritas en la Cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

-Tramitación: Ordinaria.

-Procedimiento de adjudicación: Abierto.

-Criterio de adjudicación: Precio mayor.

Presupuesto base de licitación:

-El Importe de licitación: El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza, será el establecido en la Cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego y cuantos documentos integran el expediente, estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Añora, sito en Plaza de la Iglesia, 1 de Añora (Córdoba), Código Postal 14.450. Teléfono 957151308, Fax 957151579, podrán ser examinados, además a través de la página web del Ayuntamiento de Añora www.anora.es.

Las propuestas económicas podrán presentarse por correo, telefax, o por medios electrónicos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Añora, a 16 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 5.969/2016

La Alcaldesa Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 del actual mes de diciembre, acordó aprobar las Bases del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas - Cabra 2017.

El texto íntegro de las citadas Bases aparece publicado en el Tablón de Anuncios de la página web de este ayuntamiento (www.cabra.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Cristina Jiménez Lopera.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 5.954/2016

Se pone en conocimiento del público en general que por a sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento Pleno del 17 de noviembre del 2016 se aprobó la admisión inicial a trámite del Proyecto de Actuación que se reseña:

Expediente: 1/2016.

Petición: Hispania Food Company XXI.

Proyecto Actuación: Nave Industrial para Envasadora de Aceite.

Paraje: El Anear (Polígono; 4, Parcelas; 256 y 257) o Carretera A-339 Cabra-Alcalá la Real.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 43 de la LOUA abriéndose un plazo de veinte días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lugar: Sección Obras. Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 30 noviembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 5.953/2016

Por acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2016 se ha aprobado la Cuenta General del Ayuntamiento de El Carpio relativa al ejercicio de 2015, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 212 del TRLHL, lo cual se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

En El Carpio, a 1 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 5.957/2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hornachuelos, 1 de diciembre de 2016. Firmado Electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 5.986/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2016 ha aprobado inicialmente el expediente de transferencias de crédito número 1/TC/12/2016 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba, 5 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruiz Salces.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 5.955/2016

Por Resolución de la Alcaldía de 21 de octubre de 2016, ante la prevista ausencia de la localidad durante los días 22 y 23 de dicho mes, ambos inclusive, se ha acordado delegar todas las atribuciones conferidas a la misma por la vigente legislación de Régimen Local en el Sra. Concejala y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Doña Ana Belén Carrillo Pastor.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 30 de noviembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Núm. 5.956/2016

La Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, informó

favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, redactada por la Intervención de Fondos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha Cuenta, junto con sus justificantes y el dictamen de la citada Comisión, quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo prevenido en el artículo 2L2.3 del referido texto legal.

Pedroche, a 1 de diciembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 5.966/2016

Don José Pedrosa Portero, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre 2016, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Crédito Extraordinario número PRE15/2016, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En Fuente Carreteros, a 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Entidad Local Autónoma, José Pedrosa Portero.

Núm. 5.967/2016

Don José Pedrosa Portero, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre 2016, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Crédito Extraordinario número PRE16/2016, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En Fuente Carreteros, a 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Entidad Local Autónoma, José Pedrosa Portero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 5.415/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 812/2015

Sobre: Expediente de Dominio para la Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Doña Araceli Aguilera Leiva

Procurador: Don Francisco Javier Córdoba Aguilera

DOÑA ALMUDENA MANZANO CIMADEVILLA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 812/2015 a instancia de doña Araceli Aguilera Leiva, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Rústica. Suerte de tierra olivar en el partido de los Jarales, segundo cuartel rural del término de Lucena, conocida por Hilada del Canónigo, de cabida de una aranzada, equivalente a treinta y siete áreas cincuenta y seis centiáreas y cuarenta y dos decímetros.

Finca Registral Número 16.074, inscrita al tomo 592, libro 573, folio 94, inscritas en el Registro de la Propiedad de Lucena.

2. Rústica. Suerte de olivar, en el partido de los Jarales, segundo cuartel rural del término municipal de Lucena, conocida por Hilada del Canónigo, de cabida una aranzada, equivalentes a treinta y siete áreas, cincuenta y seis centiáreas y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Finca Registral Número 16.078, inscrita al tomo 631, libro 552, folio 30.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 19 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Manzano Cimadevilla.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.964/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 837/15

Ejecución Número: 286/2016

De: Don Francisco José Arranz García

Contra: Matricor SL

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 286/2016,

sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de don Francisco José Arranz García, contra Matricor SL, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto con el particular que literalmente sigue:

"Procedase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 26/7/16, y para resolver sobre la no readmisión planteada por el demandante don Francisco José Arranz García frente a la empresa Matricor SL, se convoca a las partes a la vista que tendrá por desistido, y a la demandada que seguirá el procedimiento su curso, sin ser oída.

Cítese además a Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. Don Martín José Mingorance García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba. Doy fe. El Magistrado Juez La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en forma a Matricor SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto para su publicación y una vez publicado se remita un ejemplar para constancia.

Córdoba, a 30 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 5.881/2016

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2017.01 - (2708925)

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 23/11/2016, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 22 de febrero de 2017, a las 11:30 horas, en las Dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 2106926

Lote 1º: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela B-20 del proyecto de reparcelación PP-2 "Tras Av. Doctor Fléming" de Doña Mencía; superficie de 435,91 m²; finca registral 8645; descripción catastral: es parte de la referencia 0507108UG8507S0001YU.

Valor de tasación: 60.482,51 €

Tipo para subasta: 60.482,51 € Primera Puja: 61.000 € Tramos: 3.000 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela B-21 del proyecto de reparcelación PP-2 "Tras Av. Doctor Fléming" de Doña Mencía; superficie de 378,21 m²; finca registral 8646; descripción catastral: es parte de la referencia 0507108UG8507S0001YU.

Valor de tasación: 52.476,64 €

Tipo para subasta: 52.476,64 € Primera Puja: 53.000 € Tramos: 2.000 €

Lote 3º: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela B-22 del proyecto de reparcelación PP-2 "Tras Av. Doctor Fléming" de Doña Mencía; superficie de 308,12 m²; finca registral 8647; descripción catastral: es parte de la referencia 0507108UG8507S0001YU.

Valor de tasación: 42.751,65 €

Tipo para subasta: 42.751,65 € Primera Puja: 43.000 € Tramos: 2.000 €

Lote 4º: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela A-64 del proyecto de reparcelación PP-2 "Tras Av. Doctor Fléming" de Doña Mencía; superficie de 240,31 m²; finca registral 8601; descripción catastral: es parte de la referencia 0507108UG8507S0001YU.

Valor de tasación: 22.531,75 €

Tipo para subasta: 22.531,75 € Primera Puja: 23.000 € Tramos: 1.000 €

Lote 5º: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela A-18 del proyecto de reparcelación PP-2 "Tras Av. Doctor Fléming" de Doña Mencía; superficie de 112,50 m²; finca registral 8555; descripción catastral: es parte de la referencia 0507104UG8507S0001HU.

Valor de tasación: 12.000 €

Tipo para subasta: 12.000 € Primera Puja: 12.500 € Tramos: 500 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 802443

Lote único: URBANA: 50% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle San Fernando, 38 de Montilla; superficie de terreno 165 m²; finca registral 6675; descripción catastral: 329 m² construidos, con referencia 5217617UG5651N0001JQ.

Valor de tasación: 43.993,73 €

Tipo para subasta: 43.993,73 € Primera Puja: 44.000 € Tramos: 2.000 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 1861012

Lote único: URBANA, pleno dominio de la casa sita en calle Roelas, 5 de Córdoba; superficie de terreno de 250 m²; finca registral 86341; descripción catastral: referencia 4451903UG4945S0001AU, con 424 m² construidos.

Valor de tasación: 239.949,58 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuántía
Hipoteca	Cajasur Banco, S.A.	10/8/2015	154.126,53 €

Tipo para subasta: 85.823,05 € Primera Puja: 86.000 € Tramos: 4.000 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo a favor de la URE-01 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba.

4º) Expediente ejecutivo GEX 843956

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio con carácter privativo de la suerte de tierra calma al partido Dehesa de la Villa o Yesares de Lucena; superficie de 2.500 m²; finca registral 28752; descripción catastral: Ds. Yesares 1068, con referencias 6696606UG6369N0000HX (rústica) y 6696606UG6369N0001JM (urbana), con 2.404 m² de superficie y 615 m² construidos (edificio destinado a ocio-hostelería, vivienda y almacén-estacionamiento).

Valor de tasación: 226.659,34 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuántía
Hipoteca	Banco Popular Español, S.A.	10/8/2016	150.544,55 €
Embargo	Lindorf Holding Spain, SLU	4/8/2016	4.628,44 €
Embargo	Jesús G. López Ahumada	6/7/2016	2.109,17 €

Total cargas subsistentes: 157.282,16 €

Tipo para subasta: 69.377,18 € Primera Puja: 70.000 € Tramos: 3.000 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 241996

Lote único: URBANA, pleno dominio de la vivienda nº 35 del conjunto urbano sito en Avenida República Argentina, s/n de Palma del Río; superficie útil de 76,86 m²; finca registral 18335; descripción catastral: Cl. República Argentina, 34 E 01 35 con 108 m² construidos y referencia 9648501TG9794N0035TK.

Valor de tasación: 59.370,02 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuántía
Hipoteca	Caixabank, S.A.	9/8/2016	17.536,91 €

Tipo para subasta: 41.833,11 € Primera Puja: 42.000 € Tramos: 2.000 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 1713022

Lote 1º: RÚSTICA, pleno dominio de la suerte de tierra calma a los parajes Puente del Vadillo y Camino de Priego de Lucena; superficie de 7.326,92 m²; finca registral 12008; descripción catastral: urbana, Cr. de Rute, 28 suelo, con 7.216 m² y referencia 0217509UG7401N0001KK.

Valor de tasación: 92.118,52 €

Tipo para subasta: 92.118,52 € Primera Puja: 95.000 € Tramos: 5.000 €

Lote 2º: RÚSTICA, pleno dominio de la suerte de tierra calma a los parajes Puente del Vadillo y Camino de Priego de Lucena; superficie de 6.721 m²; finca registral 12011; descripción catastral: urbana, Cr. de Rute, 24 suelo, con 6.507 m² y referencia 0217508UG7401N0001OK.

Valor de tasación: 83.067,54 €

Tipo para subasta: 83.067,54 € Primera Puja: 85.000 € Tramos: 5.000 €

Lote 3º: RÚSTICA, 50% del pleno dominio de la suerte de tierra calma al paraje Prado de los Caballos de Lucena; superficie de 8.916,78 m²; finca registral 7213; descripción catastral: urbana, Cl. R-ES-3, 2395 suelo, con 9.019 m² y referencia 0216601UG7401N0001FK.

Valor de tasación: 57.567,70 €

Tipo para subasta: 57.567,70 € Primera Puja: 58.000 € Tramos: 2.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 3087

Lote único: URBANA: 25% del pleno dominio con carácter privativo del solar letra A, sito en calle de nueva apertura en la Aldea de Zagrilla Alta de Priego de Córdoba; superficie de 182,52 m²; finca registral 49738; descripción catastral: edificio en dos plantas con 343 m² construidos, Cl. Bajondillo, 36, con referencia 0397201UG9409N0001XJ.

Valor de tasación: 25.699,20 €

Tipo para subasta: 25.699,20 € Primera Puja: 26.000 € Tramos: 1.000 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 801952

Lote único: URBANA, 33,33% del pleno dominio con carácter privativo del local en planta sótano sito en calle Málaga, s/n de Rute; superficie de 264 m²; finca registral 23781; descripción catastral: Cl. Málaga, 18 -1 01, con 290 m² construidos y referencia 8814503UG7382S0001TQ.

Valor de tasación: 78.847,83 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuántía
Hipoteca	BBVA, S.A.	2/8/2016	45.134,03 €

Tipo para subasta: 33.713,60 € Primera Puja: 34.000 € Tramos: 2.000 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 490578

Lote 1º: VEHICULO: Autobús matrícula 7881CSF, marca MAN, modelo 18463 H0CL, 12,8 gasoil, 57 plazas.

Valor de tasación: 50.000 €

Tipo para subasta: 50.000 € Primera Puja: 51.000 € Tramos: 2.000 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio de la parcela para uso industrial número 83-B del Plan Parcial UI-2 de Villanueva de Córdoba; superficie de 551,76 m²; finca registral 13923; descripción catastral: nave industrial sita en CL. C (UI-2), 83(B), con 513 m² de suelo, 385 construidos y referencia 8735320UH5483N0001KY.

Valor de tasación: 108.531,96 €

Tipo para subasta: 108.531,96 € Primera Puja: 110.000 € Tramos: 5.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 518913

Lote único: URBANA, pleno dominio del chalet sito en avenida María Auxiliadora, 11 de Posadas; superficie construida de 213,92 m² sobre solar de 252; finca registral 6935; descripción catastral: 318 m² construidos y referencia 4865203UG1846N0001YZ.

Valor de tasación: 97.827,20 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuántía
Hipoteca (*)	Caixabank, S.A.	15/9/2016	0 €

Tipo para subasta: 97.827,90 € Primera Puja: 100.000 € Tramos: 5.000 €

(*) Línea de crédito con garantía hipotecaria hasta 70.017,91 € más gastos e intereses; la cuantía señalada se corresponde con el capital dispuesto al día de la fecha.

- Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.

11º) Expediente ejecutivo GEX 195424

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 6º	6 Sillas de oficina	20,00 €
7º a 9º	3 Sillones de oficina con ruedas	30,00 €
10º a 12º	3 Mesas de oficina	100,00 €
13º a 15º	3 Ordenadores con teclado y pantalla TFT	100,00 €
16º	Impresora-fotocopiadora Copyfax 1650id	400,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

12º) Expediente ejecutivo GEX 1736545

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 4930FBH, marca BMW, modelo 323 CI, 2.5 gasolina, 5 plazas.

Valor de tasación: 2.470 €

Tipo para subasta: 2.470 € Primera Puja: 2.500 € Tramos: 100 €

13º) Expediente ejecutivo GEX 1735296

Lote único: URBANA, 33,33% del pleno dominio con carácter ganancial del piso tipo K sito en avenida Ronda de los Tejares, 27 escalera B planta 5ª; superficie útil de 128,30 m²; finca registral 8388; descripción catastral: puerta 4 de su planta, con referencia 3249810UG4934N0091XK y 140 m² construidos.

Valor de tasación: 112.904 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BBVA, S.A.	25/10/2016	16.825,83 €
Tipo para subasta: 96.078,17 € Primera Puja: 100.000 € Tramos: 5.000 €			

14º) Expediente ejecutivo GEX 116149

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio con carácter privativo de la parcela de regadío número 41, procedente de la finca Algallarín de Adamuz; superficie de 3,0375 hectáreas; finca registral 8828; descripción catastral: olivar de 3,0676 hectáreas, con referencia 14001A008000140000WS.

Valor de tasación: 82.518,44 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caja Rural Ntra. Madre del Sol	25/10/2016	8.100,00 €
Tipo para subasta: 74.418,44 € Primera Puja: 75.000 € Tramos: 5.000 €			

15º) Expediente ejecutivo GEX 835202

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 1475FJC, marca Volkswagen, modelo Pasat 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 3.591 €

Tipo para subasta: 3.591 € Primera Puja: 3.600 € Tramos: 100 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación, de conformidad con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 79 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiéndose que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 13 al 17/2/2016 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 24 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Recaudación (CPS), Luis Jesús Chamorro Barranco.

Núm. 5.912/2016

Anuncio Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Prevención en las especialidades de Vigilancia de la Salud y Prevención Técnica en el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, durante dos años.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

b) Dependencia: Área de Gestión Económica.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Área de Gestión Económica IC Hacienda Local.
- 2) Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 17.
- 3) Localidad y Código postal: Córdoba 14001.
- 4) Teléfono: 957211150.
- 5) Telefax: 957211147.
- 6) Correo electrónico: administracion@haciendalocal.es
- 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://sede.haciendalocal.es>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: Número GEX 2690754. Expediente 94/16.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de los Servicios de Prevención en las especialidades de Vigilancia de la Salud y Prevención Técnica (Higiene Industrial, Seguridad y Psicología Aplicada) en el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.
 - c) Duración: El contrato tendrá una vigencia de dos años desde su formalización.
 - d) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (año a año).
 - e) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de contratación: No procede.
 - g) CPV (Referencia de nomenclatura): 85147000-1 "Servicios de Salud de la Empresa".
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los que figuran en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 19.350,00 €. IVA (%): 21%. Importe total: 21.429,00 €, ya que las actividades de Vigilancia de la Salud están exentas de IVA.
 - b) Valor estimado del contrato: 38.700,00 €.
 5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
 6. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
 7. Presentación de ofertas y solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del ICHL, disponible en todas las oficinas de la provincia de Córdoba que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Dirección electrónica: administracion@haciendalocal.es
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Reyes Católicos, 17.
 - b) Localidad y código postal: 14001 Córdoba.
 - c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
 - d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica,

ca, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

11. Otras informaciones: No procede.

Córdoba, a 25 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente del Organismo, Salvador Blanco Rubio.

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembézar Posadas (Córdoba)

Núm. 5.890/2016

Don Fernando de Alcaraz Troya, NIF 28.332.225-C, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Río Bembézar, con domicilio a efectos de notificaciones en Posadas (Córdoba), Apartado de Correos, 40, y CIF G-14.062.277, dispone la publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del acuerdo de la Asamblea General de fecha 8 de noviembre de 2016, apartado del orden del día 3º "Limitaciones de agua en Campaña de Riegos 2016/2017 (01-10-2016 a 30-09-2017). Aprobación de lo que proceda", en el que se ha acordado lo siguiente:

"1º. Las fincas podrán disponer de la dotación anual por hectárea fijada para cada campaña de riego por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, prevista inicialmente para la Campaña de Riegos 2016/2017 (01-10-2016 a 30-09-2017) en 2.000 m³/ha.

Se procederá a cortar el agua a las fincas que consuman la dotación que les corresponda conforme a lo anteriormente expuesto, interrumpiéndose el suministro. En consecuencia, se faculta expresamente a la Junta de Gobierno y/o al Sr. Presidente para que se proceda al efecto tan pronto se tenga constancia de la existencia de cualquier exceso. De haber existido este, se procederá a la liquidación del canon que posteriormente se establece.

2º. No obstante lo anterior, cuando la dotación fijada por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir coincida con la máxima que tiene concedida la Comunidad de Regantes, y pueda preverse a la vista de los cultivos existentes en la zona regable que no se consumirá el total dotacional, el comunero que necesite sobrepasar su dotación podrá solicitar a la Junta de Gobierno hacer uso de mayores recursos hídricos. En caso de que se apruebe la solicitud, y con los límites y condiciones que se dispongan por la Junta de Gobierno, se procederá a la liquidación del siguiente canon por exceso de consumo:

-Para consumos que excedan de la dotación hasta 1.000 m³: 0,07 €/m³ excedido.

-Para consumos superiores a 1.000 m³ sobre la dotación: 0,13 €/m³ excedido.

Los anteriores tramos no constituyen mínimos garantizados. La Junta de Gobierno, a la vista de la situación de la Zona Regable y al aprobar la solicitud formulada por el comunero, establecerá el incremento que se permite.

Queda facultada la Junta de Gobierno para la imposición del anterior canon en el caso de que, aun no concurriendo el presupuesto objetivo establecido en el primer párrafo del número 2º anterior y a la vista del desarrollo de la Campaña de Riego, considere que no resulta perjudicial a los intereses comunitarios dar agua a aquel que hubiere consumido su dotación y hubiere solicitado

justificativamente mayores recursos, quedando igualmente facultado el precitado órgano comunitario a establecer las condiciones y limitaciones que estime pertinentes.

En todo caso y para todos los supuestos, como quiera que nuestra Comunidad de Regantes se encuentra encorsetada por los recursos existentes en el embalse, el total de los m³ excedidos serán detraídos, en relación con la/s finca/s a la que sea imputable, de la dotación que le corresponda para la siguiente Campaña de Riegos 2017/2018 (01-10-2017 a 30-09-2018).

3º. Los partícipes podrán consultar sus consumos en la oficina de la Comunidad, encontrándose el personal de esta Corporación de Derecho Público a plena disposición al efecto. Corresponde al comunero, por tanto, realizar las actuaciones precisas tendientes a estar al corriente de los consumos de su finca.

4º. En el caso de interesados que dispongan de varias fincas, propias o arrendadas, podrán unificar su dotación, mediante notificación escrita que deberá ser presentada a la Junta de Gobierno, siendo requisito imprescindible para la admisión de la solicitud que las respectivas fincas se encuentren al corriente en cuantías liquidaciones por cualquier concepto se hubiere girado por la Comunidad de Regantes.”

Contra al anterior acuerdo, al no ser definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 84 del Real Decreto Legislativo 1/2001, Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Podrá interponerse, no obstante, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Hornachuelos (Córdoba), a 21 de noviembre de 2016. El Presidente, Fdo. Fernando de Alcaraz Troya.

Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial "El Cahiz" del PGOU Lucena (Córdoba)

Núm. 5.550/2016

“La Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial “El Cahiz” del PGOU de Lucena, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial “El Cahiz, en sus oficinas administrativas, sitas en Calle Fray Luis de Granada número 6, escalera 5, planta 4-2, de Córdoba en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ADMINISTRADO	DNI/CIF	DEUDA	IMPORTE
Campos Cañete, Joaquín	34.012.466-C	Cuota 17 y 18	2.886,63
Bergillos Llamas, Francisco	34.015.333-N	Cuota 17 y 18	5.773,26
Lara Jiménez, Ángel	34.015.157-C	Cuota 17 y 18	2.886,63
Espejo López, Eva María	52.487.115-B	Cuota 17 y 18	3.746,85
Marcoluc, S.L.	B-14.816.029	Cuota 17 y 18	8.659,89
Curriel Pineda, Manuel	34.013.948-F	Cuota 17 y 18	2.886,63
Torres Víguera, Alfonso	80.128.887-S	Cuota 17 y 18	5.773,26

En Lucena, a 2 de noviembre de 2016. El Secretario de la Junta de Compensación del Plan Parcial Residencial “El Cahiz” del PGOU de Lucena, Fdo. Joaquín Eguren González”.